



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de abril de 2020  
TR. N° 0181-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 17 de abril de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0181-2020-R-UNALM.- La Molina, 17 de abril de 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante carta N° 116-2020-R-UNALM, el Rectorado solicita a la Unidad de Recursos Humanos que en el marco del Estatuto en el artículo 27° se sirva dar trámite al concurso interno de méritos para la contratación del Director del Centro de Idiomas; Que, conforme el artículo 27° del Estatuto de la UNALM establece: *"El Centro de Idiomas depende orgánicamente del Vicerrectorado Académico. Está dirigido por un docente ordinario elegido por concurso interno de méritos. Tiene bajo su responsabilidad: a) promover el aprendizaje de idiomas en la comunidad universitaria; b) ofertar el servicio de aprendizaje de idiomas a la comunidad externa a la UNALM; c) gestionar los programas de idiomas de la UNALM; d) llevar el registro de estudiantes y egresados del Centro de Idiomas de la UNALM; así como de las publicaciones e instrumentos que genera y usa para los procesos de enseñanza; e) otorgar a nombre de la UNALM la certificación del nivel alcanzado en el dominio de idiomas; y f) todas las demás funciones que se estipulen en el presente Estatuto y el Reglamento General de la UNALM"*; Que, mediante Resolución N° 159-2019-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2019, se aprobó la Directiva N°001-2019-UNALM-ORH "Normas para el proceso de selección mediante concurso de méritos y concurso público de méritos conforme establece el estatuto y reglamento general de la UNALM para cargos de responsabilidad"; Que, mediante Resolución N°0189-2019-R-UNALM, de fecha 12 de abril del 2019, se rectifica a solicitud de la Unidad de Recursos Humanos, la Directiva N°001-2019-UNALM-ORH "Normas para el proceso de selección mediante concurso de méritos y concurso público de méritos conforme establece el estatuto y reglamento general de la UNALM para cargos de responsabilidad"; Que, mediante acta N° 001-2020, de fecha 13 de marzo de 2020, del Comité Especial para el Proceso de Selección mediante Concurso de Méritos y Concurso Público de Méritos para cargos de responsabilidad concluye declarar como ganador para el puesto de Director del Centro de Idiomas, al Ph.D. Javier Arturo Ñaupari Vásquez; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Designar al Ph.D. Javier Arturo Ñaupari Vásquez, profesor principal de la Facultad de Zootecnia, como Director del Centro de Idiomas, a partir del 20 de abril de 2020, al resultar ganador del concurso de méritos conforme al acta N° 001-2020, de fecha 13 de marzo del 2019, del Comité Especial para el Proceso de Selección mediante Concurso de Méritos y Concurso Público de Méritos para cargos de responsabilidad. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Enrique Ricardo Flores Mariazza. Rector. Fdo. Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General(e).- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL(e)



C.C.: OCI,DIGA,URH,CI,REMUNERAC.,INTERESADO